



H.C.D. BASAVILBASO

05
001.217
17
224.374
FOLIO
Mes

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL CAUDILLO FRANCISCO RAMIREZ"

Expediente N° 001.217 - H.C.D. Libro 02- Folio 106 - Año 2021

Expediente N° 224.374- D.E.M.B. Libro 16- Folio 357- Año 2021

ORDENANZA N° 642- 2021

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
BASAVILBASO
SANCIONA CON FUERZA DE
-ORDENANZA-**

ARTICULO 1°): RATIFÍCASE el Decreto N°1077/21 DEMB APROBANDO EL "PROTOCOLO ADICIONAL CELEBRADO CON EL CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA (CopNAF) de fecha 06 de Julio de 2021 y Decreto modificatorio N°1138/21 DEMB de fecha 04 de agosto de 2021, como Ordenanza Municipal de la Ciudad de Basavilbaso.-

ARTICULO 2°): DISPÓNESE incrementar el CÁLCULO DE RECURSOS del Año 2021 de la Municipalidad de Basavilbaso, en la suma de \$157.500,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100), de la siguiente manera:

APORTES NO REINTEGRABLES

-Subsidios no reintegrables- Pcia. de Entre Ríos (Cta. 124-Subcta. 1060).....\$157.500,00

ARTICULO 3°): DISPÓNESE incrementar el PRESUPUESTO DE GASTOS del Año 2021 de la Municipalidad de Basavilbaso, en la suma de \$157.500,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100), de la siguiente manera:

SERVICIOS NO PERSONALES

-Fin.1- Func.01- (Cta.766).....\$157.500,00

ARTICULO 4°): REGÍSTRESE, publíquese, comuníquese, dése a conocimiento y oportunamente archívese.-

-Dada en Sala de Sesiones-
Pte. Juan Domingo Perón

BASAVILBASO, 17 de Agosto de 2021-

-Ordenanza N° 642/2021-

Van Bredan
VAN BREDAN MARIA ELENA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE BASAVILBASO



Juan Carlos Flegler
JUAN CARLOS FLEGLER
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Basavilbaso

MUNICIPALIDAD DE BASAVILBASO - MESA GENERAL DE ENTRADAS
P A S E

001.217 - 357, 10 del Hon. Concejo Deliberante